

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 158, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATISTA:</b>	LEONARDO ARTURO VILLANUEVA JOYA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1110 463 334 DE IBAGUÉ
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 1-ABR-2017	<b>Hasta</b> 30-ABR-2017	<b>INFORME No.:</b> 3

<b>Contrato N°</b>	158	<b>Fecha de inicio</b>	1 - FEB-2017	<b>Fecha de terminación</b>	31-DIC-2017
--------------------	-----	------------------------	--------------	-----------------------------	-------------

Objeto del Contrato: *Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.*

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> <i>Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de LETRAS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 55'000.000) MCTE, precio correspondiente a 74,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.</i>	<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> <i>El valor ejecutado fue por la suma de 0 IVA incluido</i>
---	---

<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <i>LETRAS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45'000.000) MCTE.</i>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> <i>De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en 31 de diciembre de 2017 (11) meses, contaos a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</i>
--	---

<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 1 de <b>Febrero</b> de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 1 de <b>Febrero</b> de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 158</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>
---------------------------------	--

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<i>De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor de Cinco millones de pesos (\$5'000.000) m/te IVA incluido que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista".</i>
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** *En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
001	20-FEB-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para</i>	\$ 5'000.000

		<i>actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>											
002	17-MAR-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000										
003	20-ABR-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x	X										

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	VIDEO PRUEBAS SABER 11: MATEMÁTICAS (DISEÑO Y ANIMACIÓN)	90%
2	VIDEO PRUEBAS SABER 11: SOCIALES Y CIUDADANAS (DISEÑO Y ANIMACIÓN)	90%
3	VIDEO PRUEBAS SABER 11: LECTURA CRÍTICA (DISEÑO Y ANIMACIÓN)	90%
4	VIDEO PRUEBAS SABER 11: INGLÉS (DISEÑO Y ANIMACIÓN)	90%
5	VIDEO PRUEBAS SABER 11: CIENCIAS NATURALES (DISEÑO Y ANIMACIÓN)	90%
6	GRABACIÓN, ENTREVISTAS, EDICIÓN, GRAFICACIÓN, FOTOS Y CUBRIMIENTO DE LOS TALLERES DE DIVULBACIÓN, SE ENTREGÓ VIDEO	100%
7	GRABACIÓN, ENTREVISTAS, EDICIÓN, GRAFICACIÓN, FOTOS Y CUBRIMIENTO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE LIDERES, SE ENTREGÓ VIDEO	100%
8	GRABACIÓN DE ENTREVISTAS PARA CÁPSULAS DE INVESTIGACIÓN PRA REDES SOCIALES, SE ENTREGARON 5 VIDEOS	100%
9	ANIMACIÓN, EDICIÓN, CAPTURA DE IMAGÉNES Y GRAFICACIÓN DE TUTORIAL PARA PRE INSCRIPCIÓN PRUEBAS 3, 5 Y 7	100%
10	FOTOGRAFÍAS, Y DISEÑOS PARA CAMPAÑA SUPER I	100%
11	ANIMACIÓN DE GIF PARA PLANEACIÓN	100%
12	FOTOGRAFÍAS Y CUBRIMIENTO ACTIVIDAD CAMPEONATO DE NINTENDO WI, DE RECURSOS HUMANOS	100%



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

13	<b>GRABACIÓN EDICIÓN Y GRAFICACIÓN DE 2 VIDEOS PARA PRISMA</b>	100%
14	<b>5 VIDEOS DE PRUEBAS SABER 11° EN ESTADO DE GRAFICACIÓN Y ANIMACIÓN</b>	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	<b>VIDEO DE BIENVENIDA (EDICIÓN, GRABACIÓN, GRAFICACIÓN, SONORIZACIÓN, COLORIZACIÓN, ENTREVISTAS Y POST-PRODUCCIÓN) Se encuentran en la carpeta compartida en "AUDIOVISUALES"</b>
2	<b>18 FOTOGRAFÍAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL ICFES PARA LOS PERFILES Se encuentran en la carpeta compartida en "FOTOS"</b>

**6. CONSTANCIAS**

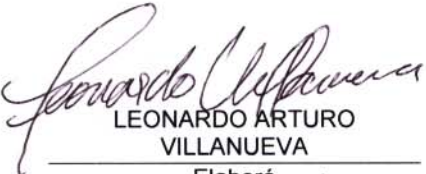
*El supervisor o interventor **Ilba Janneth Cárdenas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Ilba Janneth Cárdenas**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

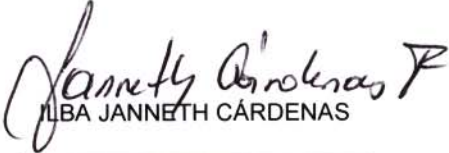
**7. OBSERVACIONES**

N/A

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **20** de **ABRIL** de **2017**

  
 LEONARDO ARTURO VILLANUEVA  
 Elaboró  
 1110963339 *Boqué*

  
 JIMMY LUGO GUERRERO  
 Revisó

  
 ILBA JANNETH CÁRDENAS  
 Aprobó